ORDEN de 27 de junio de 1963 por la que se nombra al Licenciado en Ciencias Químicas don Severiano López López Comisario-delegado del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Bata—Sección Delegada del Instituto de Santa Isabel de Fernando Poo.

Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Licenciado en Ciencias Químicas don Severiano López

López,
Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-puesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Co-misario-Delegado del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Bata—Sección Delegada del Instituto de Santa Isabel de Fernando Poo—, en cuyo cargo percibira los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos pro-

cedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de junio de 1963.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas,

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara excedente vo-luntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudan-tes de Geografía y Catastro a don Miguel Angel Muñoz Gracia.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Miguel Angel Muñoz Gracia, cen destino en la Jefatura Provincial de Catastro Topografico Parcelario de Sevilla, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente volun-

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determinan el articulo 5º esta por esta de la condiciones que determinan el articulo 5º esta por esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el grantado ha del articulo 5º esta contro y el Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del articulo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiendose conferida dicha situación a partir del día 1 de mayo del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geo-ESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geo-grafico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de To-pógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don José Rafael Castellano García.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don José Ra-fael Castellano García, con destino en la Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Granada, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente volun-torio.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía. el Guerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado bi del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose conferida dicha situación a partir del día siguiente a la firma de la Resolución correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Puval

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geo-DESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geo-grafico y Calastral por la que se dispone un ascenso de escala y otro en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en va-cante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don José Rajael Castellano García.

## Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de pri-mera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos men-sualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Joaquin

Moreno González del Alba, y con antigüedad de 15 de abril del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

## Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de pri-mera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don An-tonio Piaza Moreno, y con antigüedad de 15 de mayo del año

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadistica por la que se lleva a ejecto co-rrida de escala en el Cuerpo de Estadisticos Facultati-vos por fallecimiento de don Manuel Pardo Salinas.

Vacante una plaza de Estadístico Facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración civil, por fallecimiento el dia 15 de abril ppdo. de don Manuel Pardo Salinas, y efectuados los ascensos de don José Fernández de Villalta Serrano, don Miguel Saura del Campo y don José Ayuso Orejana por Orden de la Presidencia del Goblerno de 9 de los corrientes, procede completar la correspondiente corrida de escalas,

tes, procede completar la correspondiente corridat de estatas, y a tal fin.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletin Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 16 del citado mes de abril:

Estadistico Facultativo. Jefe de tercera, Jefe de Administración civil de primera clase con ascenso, con sueldo anual de 31.680 pesetas, a don Alfonso Garcia Barbancho.

En la regente causada por ascenso del anterior se concede

de 31.680 pesetas, a don Alfonso Garcia Barbancho.

En la vacante causada por ascenso del anterior se concede el reingreso que ha solicitado oportunamente al Estadístico Facultativo de primera, Jefe de Administración civil de primera clase, don Anastasio Navarro Aranda, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria y que ha presentado certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes y Declaración jurada de no haber sido procesado por causa alguna ni haber incurrido en ninguna sanción en el servicio de otro Cuerpo de la Administración Pública ni Privada.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 13 de mayo de 1963.—El Director general, Francisco

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Director general, Francisco

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadistica por la que se lleva a efecto corri-da de escalas en el Cuerpo de Estadisticos Tecnicos por jubilación de doña Higinia Aurora Sáez Hernando.

Vacante una plaza de Estadístico Técnico Mayor de primera, Jefe superior de Administración civil, por jubilación, el dia 30 de abril último, de doña Higinia Aurora Sáez Hernando, y efectuado el ascenso de doña María Teresa del Val Núñez por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 22 de los corrientes, procede completar la correspondiente corrida de escalas, y a tal fin.

Esta Dirección General de conformidad con los disposicios

Esta Dirección General, de conformidad con las disposicio-Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, vista la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 31 de diciembre de 1962, sobre situación de don Candido de Dios Rico, y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario con antigüedad de 1 de mayo en curso:

Estadístico Técnico Mayor de segunda, Jefe de Administra-ción de primera clase con ascenso, con sueldo anual de 31,680 pesetas, a doña Tomasa Arzo Logroño. Estadístico Técnico de primera, Jefe de Administración ci-vil de primera clase, con sueldo anual de 28,800 pesetas, a don

Vil de primera ciase, con suelao anual de 25.000 pesetas, a don Cándido de Dios Rico. Estadístico Técnico de segunda, Jefe de Administración ci-vil de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a dona Maria del Rosario Baeza González. Estadístico Técnico de tercera, Jefe de Administración ci-vil de tercera clase, con suelo anual de 25.200 pesetas, a doña

Antonia Macias Salgado.

Estadistico Técnico primero, Jefe del Negociado de primera clase, con sueldo anual de 20.520 pesetas, a don Ramón Roig Arrufat.